

Factura: 005-001-000027172



20192301002P02574



NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20192301002P02574						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2019. (9:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714708547	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUEDA CANGO ESTEFANA ULIBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300119854	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PEÑA GUERRERO EVA IRALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707959738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PARRAGA CARABAJÓ JENIFFER USSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300119062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





2019	23	01	002	P02574
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

OTORGAN : TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA
Y CÓNYUGE

A FAVOR DE: EVA IRALDA PEÑA GUERRERO Y
OTRA

CUANTÍA : \$ 60,00 USD

DI: TRES COPIAS

Matrizador: Cte. R

~~~~~

~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintidós de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecan, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, comparecen en calidad de cedentes, los señores cónyuges:

TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA y ESTEFANÍA LILIBETH



OJEDA CANGO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, teléfono: 0994995612, correo electrónico: tyroneromero@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, la señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, la señorita JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJO, soltera, por sus propios y personales derechos, ecuatorianas, teléfono: 0989015481, correo electrónico: Jenifferlpc@hotmail.com; domiciliados en la Urbanización ciudadela Universitaria, dos, de este Cantón Santo Domingo, mayores de edad, legalmente capaces según derecho para contratar y poder obligarse, conocerse mutuamente; y, que libre y voluntariamente y con pleno conocimiento han pactado este negocio, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quienes de conocer doy fe; y, advertidos que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, misma que copiada textualmente es como sigue: " SEÑOR NOTARIO:



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor siguiente: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Ingenieros TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA y ESTEFANIA LILIBETH OJEDA CANGO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIAS: la señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO, divorciada, por sus propios derechos; y, la señorita Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJO, soltera, por sus propios derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Santo Domingo, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de enero del dos mil cinco, ante el doctor José Estuardo Novillo Paralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de febrero del dos mil cinco, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo treinta y nueve, Inscripción número dieciocho, Repertorio número ciento treinta y siete, se constituyó la Compañía Limitada denominada **LABORATORIO FITOFARMACEÚTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, con



un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. b)

Mediante escritura pública celebrada el once de mayo del dos mil dieciocho, ante el doctor Oswaldo Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de mayo del dos mil dieciocho, en el Libro de Cesión de Participaciones, Repertorio dos mil doscientos ochenta y tres, Inscripción veintidós, los señores EVA IRALDA PEÑA GUERRERO, divorciada, y GUILLERMO SALOMÓN MORALES ZURITA, divorciado CEDIERON en forma irrevocable, en favor del señor TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA, casado, la cantidad de trescientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. c) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del dos mil dieciocho, ante el doctor Oswaldo Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de agosto del dos mil dieciocho, en el Libro de Cesión de Participaciones, Repertorio tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción treinta y uno, los cónyuges señores DIANELIS FERNÁNDEZ MENA y YOEL GUTIÉRREZ OLANO, CEDIERON en forma irrevocable, en favor del señor TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA, casado, la cantidad de ochenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los



Estados Unidos de Norteamérica, cada una, d) En Junta General Universal de Socios de la Compañía LABORATORIO FITOFARMACEÚTICO MASTER PLANT CIA.LTDA, llevada a efecto el día viernes dos de agosto del dos mil diecinueve, con el voto unánime de todos sus socios, se consintió y autorizó la cesión de CUARENTA PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la socia señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO y VEINTE PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ, conforme se acredita con el Acta de la Junta mencionada, que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señores Ingeniero TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA y ESTEFANIA LILIBETH OJEDA CANGO, casados entre sí, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía LABORATORIO FITOFARMACEÚTICO MASTER PLANT CIA.LTDA, tienen a bien CEDER y TRANSFERIR en forma irrevocable, CUARENTA PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la socia señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO y VEINTE PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor





de la señorita Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ.-

Consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía
LABORATORIO FITOFARMACEÚTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.

, queda estructurado de la siguiente forma: CUADRO DE
INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO
FITOFARMACEÚTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.

SOCIO	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	VALOR CADA UNA	PORCEN TAJE
Romero Loeyza Tyrone Manuel	1714709847	\$ 320,00	\$ 320,00	320	\$ 1,00	80%
Peña Guerrero Eva Iralda	1707559736	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 1,00	15%
Párraga Carabajo Jeniffer Liseth	2300115082	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 1,00	5%
TOTAL		\$ 400,00	\$ 400,00	400	\$ 1,00	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS FONDOS.- Las
cesionarias, señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO y la señorita
Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ, conociendo
las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de
decir la verdad, declaran bajo juramento, que los fondos de esta
inversión tienen un origen lícito, propios de sus actividades comerciales
y profesionales, respectivamente. **SEXTA.-ACEPTACIÓN DE LA
CESIÓN.-** Las cesionarias, señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO
y la señorita Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ ,
declarán que aceptan expresamente la Cesión de Participaciones que
se realiza en su favor, en la forma como consta en la cláusula tercera



de este contrato. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía total de la Cesión de Participaciones es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que las cedentes: señores Ingenieros TYRONE MANUEL ROMERO LOAYZA y ESTEFANIA LILIBETH OJEDA CANGO, casados entre sí, por sus propios derechos, declaran haber recibido de las cesionarias, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta de las Cesionarias en su totalidad, hasta la Inscripción en el Registro Mercantil. **NOVENA.- REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.-** Para los fines legales correspondientes, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía; así como se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y en el Libro de Participaciones de la Compañía. Para el efecto se autoriza a la parte Cesionaria para que realice todos los trámites legales pertinentes. **DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante. **DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN**



CONTRACTUAL.- Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por: Dr. Patricio Chanalata Fuentes. Mat. 23-2002-12 FORO AB-CJ.", minuta que con las observaciones, correcciones y rectificaciones que han sido revisadas y autorizadas por los comparecientes y por mí el Notario, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- El original de esta escritura se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiéndose copias certificadas de la misma.- Los comparecientes sin coacción de ninguna naturaleza autorizan expresamente al Notario Segundo Del Cantón Santo Domingo, para que realice la consulta de sus datos en el sistema nacional de identificación ciudadana - registro civil, me presentan sus documentos de identidad correspondientes y declaran bajo juramento que sus estados civiles son como constan en sus cédulas de ciudadanía; y, además que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que este instrumento conlleva.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.**



En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy viernes DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Padre Luis Jácome No. 90 y Av. Santa Rosa, Cooperativa de Vivienda Las Palmas, de esta ciudad, se reúnen en Junta General de Socios, los señores:

SOCIO	C.C.	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VOTOS
Romero Loayza Tyrone Manuel	1714708847	\$ 380,00	380	\$ 1,00	380
Peña Guerrero Eva Iralda	1707559736	\$ 20,00	20	\$ 1,00	20
TOTAL		\$ 400,00	400	\$ 1,00	400

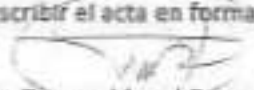
Socios que de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como Orden del Día: ÚNICO PUNTO.- Análisis y Resolución para la transferencia o Cesión de Participaciones del socio señor Tyrone Romero Loayza.- La Junta se encuentra Presidida por el señor Ingeniero Tyrone Romero y actúa como Secretaria la señora Eva Peña.- Encontrándose representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y existiendo por lo mismo el quórum legal establecido en la Ley y el Estatuto, se declara instalada la Junta General Universal de Socios. El señor Presidente dispone la lectura del Orden del día y lo pone a consideración de la Junta General, el cual es aprobado por unanimidad.- Se pasa a tratar el ÚNICO PUNTO.- El Presidente da la bienvenida a los socios e indica que solicita se le autorice la cesión y transferencia de CUARENTA participaciones en favor de la también socia señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO y VEINTE participaciones en favor de la Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ; lo cual pone a consideración de los asistentes y la Junta Resuelve por unanimidad autorizar y consentir que el socio Ingeniero Tyrone Manuel Romero Loayza ceda y transfiera CUARENTA PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la socia señora EVA IRALDA PEÑA GUERRERO y VEINTE PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, en favor de la señorita Ingeniera JENIFFER LISSETH PÁRRAGA CARABAJÓ.- Consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO MASTER PLANT CIA.LTDA. , queda estructurado de la siguiente forma:



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO
MASTER PLANT CIA.LTDA.**

SOCIO	C.C.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	VALOR CADA UNA	PORCEN TAJE
Romero Loayza Tyrone Manuel	1714708847	\$ 320,00	\$ 320,00	320	\$ 1,00	80%
Peña Guerrero Eva Iralda	1707559736	\$ 60,00	\$ 60,00	60	\$ 1,00	15%
Párraga Carabazo Jeniffer Liseth	2300115082	\$ 20,00	\$ 20,00	20	\$ 1,00	5%
TOTAL		\$ 400,00	\$ 400,00	400	\$ 1,00	100%

La Junta dispone también que tanto los cedentes como los cesionarios comuniquen de las transferencias al representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones y comunique del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias certificadas de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones. Se autoriza a la señora Gerente de la Compañía, realice los trámites necesarios para que las cesiones sean inscritas en el Registro Mercantil y surtan los efectos legales.- Evacuados los puntos del Orden del día el señor Presidente de la Junta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las once horas cinco minutos se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-


Ing. Tyrone Manuel Romero Loayza
PRESIDENTE


Sra. Eva Iralda Peña Guerrero
SECRETARIA



CERTIFICACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES

Santo Domingo, 6 de Agosto del 2019.

EVA IRALDA PEÑA GUERRERO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA**, me permito **CERTIFICAR:**

Que para la cesión de Participaciones que van a realizar el socio señor Ingeniero **TYRONE MANUEL ROMERO LOYZA**, C.C. 1714708847, se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

EVA IRALDA PEÑA GUERRERO
GERENTE GENERAL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714708847

Nombres del ciudadano: ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OJEDA CANGO ESTEFANIA LILIBETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: ROMERO CELI MANUEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA ESPINOZA ELSA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-253-29634



197-253-29634

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714708947

Nombre: ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camá de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emitor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 196-253-29658



196-253-29658





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
ROMERO LOAYZA
TYRONE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PINAS
PINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEFANIA LILIBETH
QUEJEDA GARCIA

171470884-7



IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

SUPERIOR MASTER

AFILIACIÓN Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO CELI MANUEL MARIA
AFILIACIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ESPINOZA ELISA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

VI13302222

1824501

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2018

0040 M 0040 - 338 1714708847
CANTÓN CERTIFICADO CÍVIL CÍVIL

ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL
AFILIACIÓN Y NOMBRES

079020447

PROVINCIA STO DGO TSACHLAS
CANTÓN SANTO DOMINGO
GRUPO ESCUELA 2
BARIO LA CHIGULPE
CANTÓN

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

27 Mayo 2019

LUIS ALFONSO ESCOBAR
FIRMA ASESORADO CANTÓN SANTO DOMINGO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300118854

Nombres del ciudadano: OJEDA CANGO ESTEFANIA LILIBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: OJEDA OJEDA GERMAN VITERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANGO PINZON SANDRA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2013

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-253-29674



193-253-29674

Lodo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300118854

Nombre: OJEDA CANGO ESTEFANIA LILIBETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-253-29702



192-253-29702





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA CANGO
ESTEFANIA LILIBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS GLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TYRONE MANUEL
ROMERO LOAYZA

N. 230011885-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA OJEDA GERMAN VITERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANGO PINZON SANDRA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

INGENIERA

23000222

12884477



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2016

0006 F
CANTONAL

0006 -174
CERTIFICADO DE

2300118854
CANTONAL

OJEDA CANGO ESTEFANIA LILIBETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS

CANTON SANTO DOMINGO

DIRECCIONAMIENTO
PARROQUIA ZARAGAY

EDAD 1

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

22 ABR 2016
DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
Notario Público del Cantón Santo Domingo



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707559736

Nombres del ciudadano: PEÑA GUERRERO EVA IRALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑA PIRAQUIVE BONIFACIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GUERRERO MONTEROS AMERICA IRALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-253-29709



197-253-29709

Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707559736

Nombre: PEÑA GUERRERO EVA IRALDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-253-29730



193-253-29730





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300115082

Nombres del ciudadano: PARRAGA CARABAJA JENIFFER LISSETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARRAGA QUIROZ MANUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARABAJA ALAVA SANDRA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 197-253-29790



197-253-29790

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300115082

Nombre: PARRAGA CARABAJO JENIFFER LISSETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emitido: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 190-253-29798



190-253-29798





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



LINEA DE
CIUDADANIA
ATENDIDOS PRESENTES
PARRAGA CARAGAJO
JENNIFER LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO OGO TIRACHEL
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

23001508-2



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
INGENIERA

VI44600000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA QUIROZ MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARAGAJO ALAYA SANDRA ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2019-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-20



88930877

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, IMPUGNACIÓN,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

El Sec. 20.9 y Deriv. de Antecedentes del CPCCS
20011000-2 000 0000
PARRAGA CARAGAJO JENNIFER LISBETH
STO OGO TIRACHEL SANTO DOMINGO
RIO VERDE RIO VERDE
00 00000
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
61593585 00000000 (000000)

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

27-Abr-2019
[Signature]
DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
DEPARTAMENTO SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Integramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y
firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Tyrone Manuel Romero Loayza
Céd. N° 171470884-7



huella dactilar

Estefanía Lilibeth Ojeda Cango
Céd. N° 230011885-4



huella dactilar

Eva Iralda Peña Guerrero
Céd. N° 170755973-6



huella dactilar

Joniffer Lisbeth Párraga Carabazo
Céd. N° 230011508-2



huella dactilar

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero este *FFimer*
testimonio, que lo sello signo y firmo
Santo Domingo.

2-2 AGO 2019



DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



2019230104001196
FACTURA 002-002-000068240

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 0421, de la Constitución de la COMPAÑÍA LABORATORIO FITOFARMACEUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y seis de enero del dos mil cinco, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FITOFARMACEUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA., celebrada ante el doctor ALEX SAMANIEGO ESCUDERO, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, el día Jueves veinte y dos de agosto del año dos mil diecinueve, en la escritura pública número 20192301004P02574, donde los cónyuges señores ROMERO LOAYZA TYRONE MANUEL Y OJEDA CANGO ESTEFANIA LILIBETH, ceden y transfieren a perpetuidad en favor de las señoras PEÑA GUERRERO EVA IRALDA, divorciada y PARRAGA CARABAJO JENIFFER LISSETH, soltera, la cantidad de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a cada una.- Santo Domingo, a cuatro de septiembre del dos mil diecinueve.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000068240



20192301004001196

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20192301004001196

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0421

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO FITOFARMACÉUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1751980133001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192301004P02574

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 5683

2378188PRQNOQA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SANTO DOMINGO /22/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FITOFARMACEUTICO MASTER PLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DEL 2005, INSCRIPCION 18, REPERTORIO 137 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 17 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



